

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 21 de Marzo de 1945

Núm. 66

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Ídem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas semestrales por cada ejemplar más: Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Sección Provincial de Estadística de León

Rectificación del Padrón de Habitantes de 31 de Diciembre de 1944

En el BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día 3 de Marzo de 1945, se insertó una comunicación de esta Jefatura, dando cuenta de las rectificaciones del padrón de habitantes de 1944, que habían sido examinadas por mí, prestándoles conformidad, concediendo un plazo de diez días a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les participa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta Capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos que se expresan en la adjunta relación.

León, 16 de Marzo de 1945.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Algadefe
Gordaliza del Pino
Ponferrada
847

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de construcción del Trozo 5.º de la carretera de Boñar a Tarna, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Juan Ramón Espada, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Lillo, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 16 de Marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.
844

La Compañía de los Ferrocarriles
de Medina del Campo a Zamora y

de Orense a Vigo, domiciliada en Orense, solicita autorización para reolizar una variante de su línea de transporte de energía eléctrica a 40.000 voltios de Ponferrada a La Gudiña (Orense).

La variante solicitada afecta a un tramo de 3439 m. próximo al origen de la línea y el nuevo trazado arrancará del vano de los postes 28 y 29 a 1536 m. del origen y consta de dos alineaciones rectas que se separan de la línea actual unos 300 m. en el punto más alejado.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso sobre los terrenos afectados, cuya relación de propietarios se acompaña.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente, dentro del plazo de treinta días contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Alcaldía de Ponferrada, así como en esta Jefatura donde estará de manifiesto al público la instancia y proyecto que corresponde a estas obras, en los días y horas hábiles de oficina.

León, 22 de Febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.
591

Relación de propietarios

Número de finca	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	Situación, finca y terreno	Clase de terreno
1	Antracita de Gaiztarro	Ponferrada	Camino de los Burros	Erial.
2	Minero Siderúrgica de Ponferrada	»	»	»
3	José Rodríguez Reguera	Toral de Merayo	»	»
4	Manuel Fernández	»	»	»
5	Maximiano Laradeiros	»	»	»
6	Benito Murayo	»	»	»
7	José Murayo Gachera	»	»	»
8	Emilio Barcia	Ponferrada	»	»
9	Antonio Vialta	Toral de Merayo	»	»
10	Máximo Merayo	»	»	Labradío.
11	Camilo Merayo	»	»	»
12	Bautista Vidal	Desas	»	»
13	Maximino Merayo	Toral de Merayo	»	»
14	Juan Lanas	»	»	»
15	Luciano Cuevas	Ponferrada	»	»
16	Ramón Raimundo Reguera	Toral de Merayo	Fabero	»
17	Avelino Ossorio	Flores del Sil	»	»
18	Luciano Merayo	Toral de Merayo	»	»
19	Herederos de Leoncio Merayo	»	»	»
20	Avelino Ossorio	Flores del Sil	»	»
21	Carlos Bodelón (hijo)	Ponferrada	»	»
22	Arturo Bodelón	»	»	»
23	Camilo Merayo	Toral de Merayo	»	»
24	Dionisio Merayo	»	»	»
25	Gerónimo Voces	»	»	Prado.
26	Pedro Merayo	»	»	Labradío.
27	José Fernández Vuelta	»	»	»
28	Angel Merayo	»	»	»
29	Salvador Merayo	Flores del Sil	»	Prado.
30	Felipe Reguera	Toral de Merayo	»	»
31	Juan Paez	»	»	»
32	Joaquín Merayo	»	»	»
33	Constantino Santás	Flores del Sil	»	»
34	Gregorio Rodríguez	Toral de Merayo	»	»
35	Leoncio Parra	Villavieja	»	Labradío.
36	Juan Benito Gómez	Flores del Sil	»	»
37	Juan Merayo	Toral de Merayo	»	Prado.
38	Francisco Voces	»	»	Labradío.
39	Gonzalo Ovalle Merayo	Flores del Sil	»	»
40	Pilar Nistal	Toral de Merayo	»	Prado.
41	Gregorio Merayo	»	»	»
42	Juan Merayo	Ponferrada	»	»
43	Gonzalo Ovalle Merayo	Flores del Sil	»	Labradío.
44	José Macías	Toral de Merayo	»	»
45	María Raimundez	Flores del Sil	»	Prado.
46	Lucio Macías	Toral de Merayo	»	»
47	Gonzalo Merayo	»	»	»
48	Jesusa Nistal	»	»	Labradío.
49	Domingo Parra	Flores del Sil	»	»
50	Teresa Merayo	Toral de Merayo	»	Prado.
51	Gonzalo Merayo	»	»	Lab. y Prado
52	Juan Benito Gómez	Flores del Sil	»	Prado.
53	Gonzalo Merayo	Toral de Merayo	»	Labradío.
54	Dictino Parra	Flores del Sil	»	»
55	Felipe Reguera	Toral de Merayo	»	»
56	Benigno Reguera	Villalibre	»	»
57	Emilio	Flores del Sil	»	Prado.
58	Manuel Macia	Toral de Merayo	»	Labradío.
59	Victorino Macia	Paradela	»	»
60	José Merayo	Toral de Merayo	»	»
61	Juan Gómez	»	»	»
62	Angustia Solís	Priaranza	»	»
63	Julio García	Toral de Merayo	»	»
64	Benita Merayo	»	»	»
65	Eumerico Vuelta	»	»	»
66	Benigno Reguera	Villalibre	»	»
67	José Gancedo	»	»	»
68	Luis Iglesias	»	»	»
69	Francisco Gómez	Toral de Merayo	»	»

Número de finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD	Situación, finca y terreno	Clase de terreno
70	Antonio Rodríguez	Priaranza	Fabero	Prado
71	Ángel Morano	Villalibre	»	Labradío.
72	Luciano García	Priaranza	»	»
73	Tomás García	Flores del Sil	»	Prado.
74	Juan Prada	Priaranza	»	»
75	Bernardo Merayo	»	»	»
76	José Gómez	»	»	»
77	María Raimundez	Flores del Sil	»	»
78	Rogelio Regueiras	Toral de Merayo	»	Labradío.
79	Saturnino Merayo	»	»	»
80	Aurelio González	»	»	Prado.
81	Gregorio Raimundez	»	»	Labradío.
82	Antonio López.	Villalibre	»	»
83	Julio García	Toral de Merayo.	»	»
84	Griseldo Gómez	Priaranza	»	»
85	José Gómez	La Martina	»	»
86	Francisco Parra	Priaranza	»	»
87	David Merayo	Toral de Merayo	»	»
88	Luis Merayo	Villalibre	»	Prado.
89	Luis López	Toral de Merayo	»	»
90	Luis Merayo	Villalibre	»	»
91	Julio Merayo	Toral de Merayo	»	Labradío.
92	Herederos Fernández Reguera	»	»	»
93	Luis Raimundez	»	»	»
94	Serafín Fernández	Priaranza	»	Prado.
95	Evangelino Bodelón	Toral de Merayo	»	Labradío.
96	Adolfo Vidal	Villalibre	»	»
97	Luis Rodríguez	Priaranza	»	Prado.
98	Alejandro Rodríguez	Toral de Merayo	»	Labradío.
99	Herederos Manuel Regueros	»	»	Prado.
100	Antonio López	»	»	Labradío.
101	Andrés Iglesias	Villalibre	»	Lab. y Prado
102	Luis López	Toral de Merayo	»	Labradío.
103	José Gómez	Priaranza	»	»
104	Francisco Carrera	Villalibre	»	Prado.
105	Fernando Vuelta	Ponferrada	»	Labradío.
106	Valentín Carrera	Rimor	»	»
107	Herederos Santiago Ares	Villadepalos	»	»
108	Manuel Fernández	Toral de Merayo	»	»
109	Isidro Fernández	La Martina	»	Prado.
110	Ángel Morán	Villalibre	»	Labradío.
111	Herederos Blas Fierio	Villadepalos	»	»
112	Ramón Fernández	Toral de Merayo	»	»
113	Joaquín Carrera	»	»	»
114	Antonio Merayo	Priaranza	»	»
115	Miguel Rodríguez	La Martina	»	»
116	Antonio Fierio	Priaranza	»	»
117	Benito Merayo	»	»	»
118	Luis Iglesias	Villalibre	»	»
119	Andrés Iglesias	»	»	»
120	Francisco Merayo	Priaranza	»	»
121	Antonio Prada	»	»	»
122	Benjamín Picos	»	»	»
123	Antonio Rodríguez	Villalibre	»	»
124	Blas Fernández	La Martina	»	»
125	Longinos	Villalibre	»	»
126	Vicente López	»	»	»

NOTA: Todas las fincas pertenecen al término municipal de PONFERRADA.

Núm. 126.—640,50 ptas.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Febrero de 1945.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.141	2. ^a	Amilcar Labarta Delgado.....	Román.....	Mercedes...	20	Abril.....	1908	León.....	León.
5.142	2. ^a	Fortunato Pisonero del Amo...	José.....	Mercedes...	7	Mayo.....	1924	Boó.....	Oviedo.
5.143	2. ^a	Manuel Villar Callejo.....	Enrique.....	María.....	12	Enero.....	1915	Astorga.....	León.
5.144	2. ^a	Manuel Castellanos Díez.....	Ignacio.....	Bárbara....	11	Agosto....	1924	Carrizo.....	Idem.
5.145	2. ^a	Nicasio de la Fuente Fdez.....	Seraffín... ..	Constantina	6	Diciembre..	1924	Villacontilde...	Idem.
5.146	2. ^a	Eladio Rodríguez Alvarez...	José.....	Isidora.....	22	Abril.....	1924	Genestosa.....	Idem.
5.147	1. ^a	Eulogio García Fernández...	Eulogio.....	Angela.....	30	Enero.....	1908	Villamañán.....	Idem.
5.148	2. ^a	Rufino Cantalapedra Bares...	Severo.....	Manuela....	16	Noviembre..	1920	Tordesillas.....	Valladolid.
5.149	2. ^a	Jesús Villa Prieto.....	Eduardo...	Máxima....	21	Marzo.....	1924	Matadeón de los Oteros	León.
5.150	2. ^a	Castor Martínez Martínez.....	Edesio.....	Lidina.....	21	Febrero....	1924	Gusendo de los Oteros.	Idem.
5.151	2. ^a	Vicente Martínez Bermejo....	Marciano... ..	Avelina....	18	Idem.....	1924	Idem.....	Idem.
5.152	2. ^a	Manuel García Osuna.....	Juan.....	Vicenta... ..	19	Idem.....	1914	Santa Lucía.....	Idem.
5.153	2. ^a	Leonardo Manzanares Serrano	Gregorio... ..	Rosa.....	5	Marzo.....	1923	Madrid.....	Madrid.
5.154	2. ^a	Joaquín Santos Cordero.....	Leoncio... ..	Eugenia....	26	Enero.....	1924	San Justo de la Vega	León.
5.155	2. ^a	Vicente Freile González.....	Victorino... ..	Manuela....	18	Idem.....	1924	S. Cristóbal la Polaniera	Idem.
5.156	2. ^a	Félix Alvarez Alonso.....	José.....	Margarita..	3	Mayo.....	1924	Villalobar.....	Idem.
5.157	2. ^a	Alberto Gutiérrez de la Verdura	Luis.....	Eleuteria..	7	Agosto....	1925	S. Miguel de Escalada.	Idem.
5.158	2. ^a	Luis García Gouzález.....	Román.....	Carmen....	8	Octubre....	1918	Saborey.....	Idem.
5.159	2. ^a	Gonzalo de Paz del Río.....	Miguel.....	Teodora....	20	Marzo.....	1908	León.....	Idem.
5.160	1. ^a	Enrique Repullés Fernández..	Ricardo... ..	Carola....	8	Noviembre..	1921	Idem.....	Idem.
5.161	2. ^a	Cándido Fernández Fernández.	Santiago... ..	Aurora....	10	Junio.....	1919	Peñalba de Babia....	Idem.
5.162	2. ^a	Isaac Rodríguez Robles.....	Florencio... ..	Eladia.....	7	Agosto....	1924	Santibáñez.....	Idem.

León, 3 de Marzo de 1945—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

747

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Febrero de 1945.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Citroen.....	M—21.860	Gerardo Pérez Mozo.....	Arturo Vega Rodríguez.....	León.
Bedford.....	LU—1.856	Arturo Aller Alba.....	María Jesús Orallo Vuelta.....	Quintanilla de Babia.
Peugeot.....	BI—8.214	Lorenzo Aguirre.....	Claudio Taboada Bernes.....	Bembibre.
Vorgward.....	BI—14.591	Barrevechea Goirri y Cp. ^a , S. L.	Comercial Astorgana, S. L.....	Astorga.
Morris.....	CC—2.533	Rafael de Sarria y Menéndez....	Emilio Blanco Trobajo.....	León.
Dodge.....	LE—3.484	Sociedad Española de Talcos.....	Manuel Torio Peláez.....	Lorenzana.
Citroen.....	LE—1.218	Unión Espumosa, S. L.....	Leandro Bayón González.....	Robles de la Valcueva
G. M. C.....	LE—3.330	Emerio Vivas Cid.....	Rogelio Alvarez González.....	La Magdalena.
Opel.....	O—8.884	Casimiro Alonso G. Poladura... ..	Joaquín Fernández Pérez.....	León.
Scot.....	M—38.133	Manuel Martínez Castro.....	Matías Bujedo Aparicio.....	Idem.
Diamond.....	M—67.072	Angel García de Garay.....	Juan García González.....	Idem.
Ford.....	B—70.484	Juan Ribas Ribas.....	Deogracias Vicente Mangas.....	Idem.
Fiat.....	LU—2.237	Rafael Luque Girela.....	César Antolínez de Prado.....	Idem.
Donnet-Zedel....	VA—1.922	Laurentino de la Sierra.....	Faustino Tomé Ramos.....	Mayorga de Campos.
Fiat.....	VA—3.750	Francisco Sarria Arrigorriaga....	Manuel Antolínez de Prado.....	Galleguillos.
Ford.....	O—7.848	Carbones del Esla, S. A.....	Santiago Blanch Nicolau.....	Crémenes.
Opel.....	LE—3.566	Isabán Hermanos, S. L.....	Justo Vega F. Flórez.....	León.
Citroen.....	CU—881	Isabel Pascual de Mayorga.....	Mauro Cantalapedra Lorenzo....	Rodilanos.
Fiat.....	V—16.894	Juan Díez Robles.....	Manuel García Osuna.....	León.
Chevrolet.....	ZA—968	Tomás Alvarez Rodríguez.....	Maximino Alonso Alvarez.....	Idem.
Renault.....	M—65.460	Félix García Lago.....	Marceiino Moral Cuervo.....	Galleguillos.
Humbert.....	LE—2.477	Francisco Pérez Pérez.....	José Fernández Alvarez.....	Viñayo.
Chevrolet.....	OR—1.788	Nicanor Estébanez Baeza.....	Agustín Santos Ganelo.....	Ponferrada.
Chevrolet.....	LE—2.685	Eulogio Creso Hevia.....	Luis Vega Díez.....	Trobajo del Camino.
Citroen.....	SS—7.943	Germán Aguirre Urrutia.....	Emiliano Casado del Canto....	Bembibre.
Ford.....	CC—2.335	Nicanor Miranda Alvarez.....	Hermenegildo Cacho Alvarez....	Matallana de Torio.
Citroen.....	BI—6.179	Unión-Huévera Leonesa, S. L....	Juan Antonio Bonar González....	Palencia.
Chevrolet.....	LE—2.992	Enrique Salgado Benavides.....	César Contreras Dueñas.....	Madrid.
Ford.....	LE—1.927	Justo García Quijaca.....	Juan García Alvarez.....	León.
Overland.....	VA—1.674	Manuel Fernández Pérez.....	Tomás González Casado.....	La Bañeza.

León, 3 de Marzo de 1945—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

749

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Febrero de 1945.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tasa	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LL-3.597	2. ^a	23-2-1945	Fiat	128,455	4	Turismo	4	1.050	1.600	Joaquín Villadangos Vega	Veguellina de O.	Particular.
LE-3.578	2. ^a	8-2-1945	Opel	7,895	4	Turismo	4	900	1.000	Santiago Vega Baca	Astorga	Particular.

León, 3 de Marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

748

División Hidráulica del Norte de España

Aguas Terrestres.—Inscripción de Aprovechamientos

ANUNCIOS

Doña María Alvarez de Toledo y Saavedra, vecina de Villafranca del Bierzo, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en el río Balboa, en el sitio denominado La Ribera, en término de Villafeide, del Ayuntamiento de Balboa, con destino al riego de dos fincas o prado de su propiedad llamados del Abono y de Potes, de 2 hectáreas, 65 áreas y 96 centiáreas de cabida total.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veintidós días naturales, contado a partir de la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se inserte este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Balboa o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle del Dr. Casal, número 2 3.º de esta ciudad, en las que se hallará de manifiesto el expediente con los documentos presentados.

Oviedo, 7 de Febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

392 Núm. 129.—49,50 ptas.

Doña María Alvarez de Toledo y Saavedra, vecina de Villafranca del Bierzo, solicita la inscripción, en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en el río Balboa, en términos de Villafeide, en el sitio denominado «Espadañal», Ayuntamiento de Balboa (León), con destino al riego de la finca de su propiedad denominada Espadañal, de 2 hectáreas y 18 áreas de cabida.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Balboa o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle Dr. Casal, número 2, 3.º de esta ciudad, en las cuales se hallará de manifiesto el expediente con los documentos presentados.

Oviedo, 7 de Febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

393 Núm. 127.—43,50 ptas.

Doña María Alvarez de Toledo y Saavedra, vecina de Villafranca del Bierzo, solicita la inscripción, en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza

en el río Balbao, en el sitio denominado Moradelo, en términos de Villafeide, del Ayuntamiento de Balboa (León), con destino al riego de cuatro prados de su propiedad llamados del «Moradelo», de 2 hectáreas, 74 áreas y 68 centiáreas de cabida en conjunto.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir de la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se inserte este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Balboa o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle Dr. Casal, número 2, 3.º de esta ciudad, en las cuales se hallará de manifiesto el expediente con los documentos presentados.

Oviedo, 7 de Febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

394 Núm. 128.—43,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Como a pesar de haber sido requeridos los contribuyentes del término, vecinos y forasteros, para que presenten declaración jurada de las fincas que posean o administren, para confeccionar un nuevo amillaramiento, no han cumplido muchos lo que se viene interesando, se advierte nuevamente la obligación de presentar tales declaraciones en un improrrogable plazo de diez días naturales; quien no lo haga o la falsee, no le será admitida posteriormente, teniendo que aceptar el líquido imponible que se le fije e incurrando en las responsabilidades consiguientes.

San Cristóbal de la Polantera, a 15 de Marzo de 1945.—El Alcalde, Felipe Acebes. 837

Ayuntamiento de Valderrey

En cumplimiento del apartado 21 de la Orden de 13 de Marzo de 1942, la Junta pericial de mi presidencia acordó que todos los poseedores de fincas rústicas en este término municipal, presenten una declaración jurada de las mismas, por duplicado, hechas en los impresos que les serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dada la importancia de la presente Orden, que servirá de base para la confección de un nuevo amillaramiento en el que figuren los actuales propietarios de fincas, encarezco a los declarantes, vecinos o forasteros, la mayor exactitud en los datos consignados, ya que cualquier falseamiento de los mismos, como asimismo la ocultación de fincas, será perseguida y sancionada con arreglo a lo dispues-

to sobre esta materia en el Código Penal y en el vigente Reglamento de Amillaramientos.

El plazo de presentación de las declaraciones será de treinta días, a partir de la fecha, en que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios que no formulen declaración de sus fincas, aceptarán el líquido imponible que le asigne esta Junta Pericial, sin derecho a reclamación.

Las declaraciones se presentarán debidamente reintegradas con timbre móvil de 25 céntimos por hoja, limpias y con letra clara.

Valderrey, 10 de Marzo de 1945. — El Alcalde, José Castillo. 820

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de León

Don Jesús Gil Sáenz, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en juicio de faltas celebrado en este Juzgado con el número de orden 86 de 1945, se ha dictado sentencia, cuyo encabecamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de León, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco; el Sr. D. Francisco Molleda Garcés, Juez municipal propietario de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Manuel Fernández Alvarez, cuyas demás circunstancias personales ya constan en autos, por estafa a la Compañía de la RENFE, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo. — Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Fernández Alvarez, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización para la RENFE de veintiocho pesetas y cinco céntimos, importe del suplemento que obra en los autos y al pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Molleda. — Rubricado.

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado Manuel Fernández Alvarez, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León a doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jesús Gil. — V.º B.º: El Juez municipal, Francisco Molleda. 790

Juzgado municipal de Albares de la Ribera

Don Juan Antonio Silván Alonso, Juez municipal de Albares de la Ribera y su término,

Hago saber: Que en trámites de

ejecución de sentencia del juicio verbal civil promovido por José González Jáñez, vecino de la Ribera, contra Jesús Díez López y su esposa Encina Alonso García, de esta vecindad, he acordado en providencia de hoy proceder a la venta en pública subasta que se celebrará en este Juzgado y el de Cuntín (Lugo) el día once de Abril próximo, a las once horas por medio de pujas a la llana de la octava parte perteneciente al deudor en los inmuebles siguientes, en término de la parroquia de Francos:

1.º Casa-habitación en que vivía el ejecutado, conocida por Casanova de Trapa o de Salvador, sin número, construida de mampostería ordinaria, cubierta de madera y losa, que consta de varias dependencias en su parte alta y baja, con un alpende adherente, sitos estos inmuebles en la finca rústica conocida con el nombre de Trapa destinada a labradío y era de majar, con un orrio y un horno, formando todo un conjunto, que linda: al Norte, más finca y casa de Jesús Díez; Sur, de José Cedeiro y Manuel López; Este, de Jesús Díez y Oeste, camino público, de cuatro ferrados de medida, valorada en mil pesetas.

2.º Prado Dalama, de cuatro ferrados, produce hierba seca, que linda: al Norte, de José Mateo y Antonio López Rodríguez y por los demás vientos, con finca de Manuel Bourenza, valorada en cien pesetas.

3.º Finca Daretorta, de seis ferrados, destinada a labradío, viña, prado y monte, que linda: al Norte, finca de José Cadavide y Manuel Celeido; Sur, de Domingo Neilán; Este, río Miño y Manuel Mourenza y Oeste, de Josefa Adán, valorada en mil pesetas.

4.º Finca de Lama-Longa, de nueve ferrados, destinada a labradío, que linda: al Norte, herederos de Daniel Vázquez; Sur, de José Mateo; Este, de José Celeiros y Oeste, de Manuel Díaz, valorada en quinientas pesetas.

5.º Finca-prado de Sangares, medida de tres ferrados, producir hierba seca, que linda: al Norte, de Manuel López; Sur, río Miño; Este, de Domingo López y Oeste, de Manuel Díez, valorada en cien pesetas.

6.º Finca Da-Costa, destinada a robleda pinar, medida de tres ferrados, que linda: al Norte, camino público; Sur, de Marcelino Lorenzo; Este, de Manuel López y Oeste, de Manuel López Díaz, valorada en cien pesetas.

7.º Prado Da Lama, produce hierba verde, medida de dos ferrados, que linda: al Norte, de José Celeiro, valorada en ciento veinticinco pesetas.

8.º Leira Dos-Barríos, medida de seis ferrados a labradío, que confina al Norte, camino y finca de Manuel

López; Sur, camino; Este, finca de Domingo López y Oeste, de Manuel López, valorada en quinientas pesetas.

9.º Leiro Das-Micas, medida de dos ferrados a labradío, que linda: al Norte, camino público; Sur, de Manuel Mourenza y camino; Este, camino y Oeste, de Serafin Blanco, valorada en veinticinco pesetas.

Suma el valor de las octavas partes de las fincas descritas tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas, perteneciendo el resto proindiviso a Juana, Emilia y Angel Díaz López, el cual tiene la mejora de un tercio, teniendo el ferrado de sembradura cuatro áreas sesenta y tres centiáreas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y sin que los solicitantes consignen sobre la mesa el diez por ciento a lo menos de la valoración, adjudicándose al que resulte mejor postor, cuya consignación se retendrá como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta, devolviéndose a los demás postores, advirtiéndose que no se han presentado los títulos de propiedad que serán suplidos a su costa por el adquirente que se conformará con certificación del acta de remate o providencia de adjudicación con los insertos necesarios, incluso si se otorgase escritura pública.

Dado en Albares de la Ribera, a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan-Antonio Silván Alonso. — P. S. M., Luis Sarmiento Núñez.

823 Núm. 125. — 124,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de demanda en juicio verbal civil, presentada por D. Antonio Merayo García, mayor de edad casado, labrador y vecino de Albares, contra D. Arsenio Sarmiento Alonso, vecino que fué de esta villa de Albares, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de mil pesetas, el señor Juez municipal, en providencia de hoy, acordó la celebración del correspondiente juicio, para el día veintiocho del corriente a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza del Generalísimo Franco en esta villa y para dicho acto se cita al referido demandado, con el fin de que en dicho día y hora comparezca con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer en el día y hora señalado, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Albares de la Ribera, 14 Marzo de Marzo de 1945. — Juan Oblanca. — El Secretario, Luis Sarmiento.

824 Núm. 124. — 40,50 ptas.